



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de junio de 2013.  
CMARN/LXII/335/13

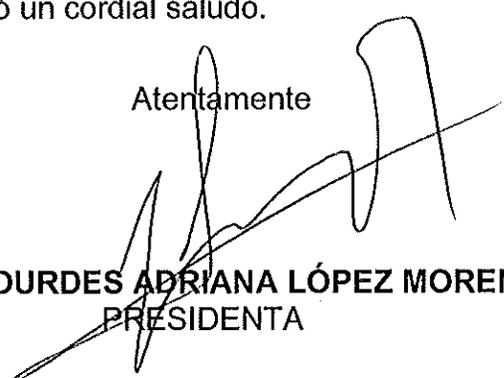
### AUTORIDADES AMBIENTALES ESTATALES PRESENTES

Estimadas Autoridades.

Con base en los lineamientos **SEGUNDO, QUINTO, OCTAVO, DECIMO Y DECIMO SEGUNDO** para la ejecución de los proyectos financiados con los recursos asignados al programa de fortalecimiento ambiental de las entidades federativas, los cuales se anexan al presente, y en relación al seguimiento del Anexo 30, Distribución del Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se les comunica que en los proyectos en que la asignación se hace al municipio o delegación en el caso del Distrito Federal, los responsables técnicos y administrativos de los proyectos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales son las autoridades competentes del Municipio o Delegación para la respectiva validación, ejecución y licitación de sus proyectos.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

Atentamente



DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO  
PRESIDENTA

Anexo: Lineamientos para la ejecución de los proyectos financiados con los recursos asignados al programa de fortalecimiento ambiental de las entidades federativas.

C.c.p Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos. Oficial Mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales